



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 01 MAR 2016

EXPTE.Nº 52.542-2015-REF. 1/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. ELVIRA MARIA HEBERT, Directora del Sr. Pablo Gabriel CATALDO, alumno inscripto en la Asignatura TRABAJO FINAL de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, solicita se lo exima de cumplir con el período mínimo de cuatro (4) meses, establecido por el Art.4º del Reglamento de la Asignatura Trabajo Final, por los motivos aducidos a fs. 1,

ATENTO:

A lo aconsejado, por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, que fue tratado Sobre Tablas, en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Facultad, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **“Acceder a lo solicitado”**;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 25/02/2016)

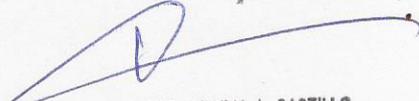
RESUELVE:

Art.1º)-**EXIMIR**, como medida excepcional y por única vez, al Sr. Pablo Gabriel CATALDO (L.U. Nº 26.263) alumno de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, del período mínimo de cuatro (4) meses, para la conclusión del Trabajo Final, establecido por el Art.4º del Reglamento de la Asignatura Trabajo Final, por los motivos aducidos a fs. 1 de las presentes actuaciones.-

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos, a sus efectos.-

RESOLUCION HCD. Nº: 0005 2016

JCA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.